



PLAN DE SALUD SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GENERO

2024

INTRODUCCIÓN.

Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418, que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

En el marco de dicha Ley, el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

La sexualidad es un tema sobre el cual existe diversidad de opiniones en nuestra sociedad. Se trata de una dimensión humana que involucra aprendizajes - conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, conductas- y sentimientos profundos; está íntimamente ligada a los valores, creencias y convicciones de cada persona. El pluralismo social y cultural que vivimos hoy, da cuenta de la gran cantidad de valoraciones y expresiones sociales acerca de la sexualidad. Por tanto, el Estado debe garantizar una educación que se haga cargo de la formación de esta dimensión humana respetando la libertad de conciencia, resguardando la autonomía de los establecimientos educacionales, afirmando los lineamientos generales que establece el marco curricular nacional, la normativa legal en materia de protección de derechos y la normativa actual en materias de educación. La educación en sexualidad no sólo es un derecho, sino un deber ineludible de la familia, de la educación y del Estado. Por ello, cada uno, desde la responsabilidad que le cabe, deberá velar para que los y las estudiantes cuenten con la oportunidad de desarrollar esta dimensión fundamental de su ser persona, de una manera natural y pertinente informándose en forma

oportuna y apropiada respecto de los contenidos relacionados con el desarrollo sexual humano; aprendiendo a discernir y reflexionar frente a las distintas situaciones y desafíos que se les planteen en el tema; estableciendo relaciones de colaboración, respeto, responsabilidad, equidad y compromiso con el otro sexo.

La sexualidad es un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

El Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue , promueve en su PEI valores, conductas, actitudes y formas de convivir inclusivas, no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas, contribuyendo a una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz, del respeto por la persona humana y su desarrollo armónico . El Liceo se plantea el desafío de promover una adecuada atención integral de la salud, apoyando a sus estudiantes con atención preferencial en Control del Joven Sano ,consejerías con matrona, prestación de servicios de salud tales como atención dental, médica, psicológica, nutricional, servicio social, Programas de Prevención y Participación en Consejo Consultivo Adolescente , todo esto apoyado con una Alianza estratégica de cooperación mutua de nuestra comunidad educativa y el Cesfam Dalcahue.

OBJETIVO GENERAL	<p>1- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable en los adolescentes de nuestro Liceo.</p> <p>2-Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual en la vida de nuestros adolescentes .</p>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto y una sana convivencia. 2. Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad. 3. Favorecer el autocuidado físico personal , previniendo conductas de riesgo. 4. Reforzar hábitos de higiene personal y de vida saludable. 5. Conocer las enfermedades de contagio sexual y sus consecuencias. 6. Conocer los métodos de regulación de la fertilidad y métodos anticonceptivos. 7. Reflexionar y evitar la violencia en las relaciones de pareja 8. Reducir la tasa de embarazo adolescente en las jóvenes del Establecimiento.

	9-Afianzar lazos y estrategias de cooperación mutua entre el Cesfam Dalcahue y el Liceo
	10-Practicar la tolerancia frente a la diversidad sexual .

ACCIÓN	1. ACTUALIZACIÓN DE FICHA CLAP Consiste en actualizar ficha médica de grupo etario desde los 14 a los 19 años (pertenecientes a FONASA) para Programa Control Joven Sano realizado por el CESFAM- Dalcahue, para acceder a los beneficios de prestaciones médicas (Matrona, médico general, nutricionista, psicólogo , dentista).	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Recoger información para evaluar el estado de salud, el crecimiento y normal desarrollo, Identificando factores y conductas protectoras y de riesgo, del adolescente y su familia.	
FECHAS	Inicio	MARZO
	Término	NOVIEMBRE
RESPONSABLE	Cargo	MATRONA ,TENS CESFAM DALCAHUE
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Resmas hojas, tinta impresora, profesionales del CESFAM	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP, CESFAM.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fichas CLAP (En Sistema de Registro en línea del Cesfam) Hoja de Registro Visitas Apoyo profesional CESFAM 2024 al Liceo Cuenta Pública año 2024,matrona programa adolescente.	

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	2. PARTICIPACION ADOLESCENTE Es una instancia de participación y debate sobre la situación de salud de los adolescentes y jóvenes de nuestro Liceo y de las políticas existentes en salud en esta materia. Dos o más representantes del Establecimiento participan activamente en el Consejo Consultivo Adolescente Comunal .	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Promover la reflexión y el diálogo informado, orientado a incorporar la participación juvenil en el diseño de la política pública en materia de salud adolescente.	
FECHAS	Inicio	MARZO
	Término	NOVIEMBRE
RESPONSABLE	Cargo	DÉBORATH FRITZ ,(matrona CESFAM-Dalcahue); Teresa Riffo (Encargada Plan de Sexualidad,afectividad y Género
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Traslados ,papel fotocopia, papel kraft, plumones, tinta impresora, recursos humanos.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Servicio de Salud (pasajes, almuerzo, otros) SEP.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Citación por correo. Registro fotográfico. Actas Reunión. PPT (profesional programa adolescente)	

ACCIÓN	3. MEJORANDO NUESTRA SALUD FISICA Y MENTAL Realización de un trabajo de apoyo, control y consejería de parte de profesionales de la salud (matrona ,psicólogos(as), dirigida alumnos(as) del PIE y de Primeros a Cuartos Medios.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Desarrollen un progresivo y adecuado conocimiento en relación con su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, el autocuidado y atención a la propia salud, y como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual.	
FECHAS	Inicio	ABRIL
	Término	NOVIEMBRE
RESPONSABLE	Cargo	Profesionales CESFAM-Dalcahue. Profesionales Psicólogas ,Asistente Social ,Encargada Convivencia Liceo
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Horas profesionales Cefam Plataforma virtual Liceo Profesionales Liceo	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Recursos y horas profesionales Cefam,Recursos SEP liceo.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Charlas presenciales y remotas (solo cuando la situación lo amerite) Atención psicológica en el Cefam por derivación Ficha Clap	

ACCIÓN	<p align="center">4. CONVERSEMOS SOBRE AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD, DIVERSIDAD SEXUAL, VIOLENCIA DE GÉNERO</p> <p>Realizar Charlas/Talleres, clases, dirigido a alumnos(as) del PIE y de Primer a Segundo Medio, a cargo de un profesional externo, personal del CESFAM-Dalcahue. Redes Comunes.</p>	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas para entablar relaciones interpersonales respetuosas de los demás, basadas en un marco de valores que promueva las relaciones equitativas, el respeto por los derechos, el cumplimiento de responsabilidades y el bien común. 2. Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad. 	
FECHAS	Inicio	ABRIL
	Término	JUNIO
RESPONSABLE	Cargo	Déborah Fritz/Psicóloga Cesfam/Invitado(a) Novelia (Oficina de la Mujer Dalcahue)
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Data; Papel Fotocopia; fotocopiado; cartulina; plumones; tinta impresora;	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIAN LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Ficha registro actividad. Lista participantes. Registro fotográfico.	

ACCIÓN	5. ¡NO MÁS ABUSO SEXUAL!	
	Realizar Charla Educativa y Preventiva del abuso Sexual, dirigida a alumnos(as) de la Opción 4, Laboral del PIE, Primeros medios ,a cargo de un psicólogo.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Desarrollen un progresivo y adecuado conocimiento en relación con su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, el autocuidado y atención a la propia salud, y como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual.	
FECHAS	Inicio	AGOSTO
	Término	OCTUBRE
RESPONSABLE	Cargo	ASISTENTE SOCIAL/PSICÓLOGO EXTERNO
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Data, papel fotocopia , papel kraft, tinta impresora, plumones, cartulina, fichas registro, scotch.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Ficha Registro actividad Registro Libro clases Lista de asistencia Registro fotográfico	

ACCIÓN	6. PREVINIENDO Día Mundial de la Prevención del Sida y VIH , orientadas al autocuidado de la salud integral de los alumnos, dando énfasis en la prevención de Infecciones de transmisión sexual y VIH-Sida, métodos de regulación de la concepción dirigida a alumnos(as) del Taller Laboral (PIE) y de Primer a Tercero Medios, guiadas por profesionales de la salud del CESFAM-Dalcahue. Promoción de la toma de test rápido de VIH para alumnos de Terceros Medios y personal Liceo.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Tomar decisiones responsables asociadas a su proyecto vital, para la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH-SIDA	
FECHAS	Inicio	DICIEMBRE
	Término	DICIEMBRE
RESPONSABLE	CARGO	Profesionales del CESFAM-Dalcahue Profesionales del Liceo
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Data, papelógrafo, cartulina, plumones. Espacio Gimnasio /Hall Equipos de amplificación/Data Paneles	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Servicio Salud (CESFAM-Dalcahue) SEP.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Hoja Registro Actividades. Registro fotográfico. Ficha registro actividad	

ACCIÓN	7-CONOCIENDO LA DIVERSIDAD SEXUAL Realización de charlas/talleres con la finalidad de conocer conceptos como: diversidad sexual, género, identidad sexual, dirigida a alumnos(as) del Taller Laboral (PIE) y Primeros y Segundos Medios; creación de trípticos y afiches alusivos a la temática tratada.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género, entendiendo que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas.	
FECHAS	Inicio	ABRIL
	Término	JUNIO
RESPONSABLE	CARGO	PROFESIONALES EXTERNOS.OFICINA DE LA MUJER DALCAHUE
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Data, cartulina, plumones, papel canson, pegamento, papel yuta.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro hoja de actividades. Listado participantes. Trípticos Afiches Registro fotográfico Registro actividad Libro de Clases	

ACCIÓN	8.CONCEPCION RESPONSABLE Realización de Charlas educativas relacionadas con los métodos de regulación de la fertilidad y métodos anticonceptivos, dirigida a alumnos(as) del Taller Laboral (PIE) y de Primer y Segundo Año Medio.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Tomar decisiones responsables asociadas a su proyecto vital, para la prevención del embarazo no planificado.	
FECHAS	Inicio	MAYO
	Término	OCTUBRE
RESPONSABLE	CARGO	Matronas CESFAM-Dalcahue
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Data,Sala Cra	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Servicio Salud (CESFAM-Dalcahue) SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Ficha Registro Actividades. Listado de Participantes y firma Registro Fotográfico. Registro actividad Libro de Clases	


MARIA T. RIFFO CARRILLO
 ENCARGADA PLAN SEXUALIDAD,
 AFECTIVIDAD Y GÉNERO


OSCAR A. MENESES URIBE
 JEFE DE U.T.P.



LUISA PAOLA MARTÍNEZ PÉREZ
 DIRECTORA